



Justifican Magistrados la exclusión de 400

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Magistrados del Tribunal Electoral defendieron su decisión de ‘batear’ a más de 400 aspirantes a candidaturas del Poder Judicial, quienes argumentaron irregularidades en las tómbolas o definición de listas.

Ante la lluvia de críticas, la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto, y su compañero Felipe Fuentes, negaron que sus decisiones sean para favorecer a un partido, como Morena.

“Ante la crítica necesaria, por cierto, es necesario dejar claro también que en el Tribunal Electoral no defendemos ni defenderemos banderas políticas, no estamos

siendo parte en ningún asunto”, justificó Soto, al asistir al informe de labores de la Sala Regional Xalapa.

El jueves, la Sala Superior, por el voto de tres contra dos Magistrados, decidieron no tomar el resultado de las tómbolas que realizaron el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como el Senado, para definir a los candidatos a juzgadores que participarán en la elección del 1 de junio.

Esto pese a que en muchos casos se demostraron irregularidades, como que se les dio una candidatura distinta a la que pidieron o salieron insaculados y no aparecen en las listas o tenían pase automático, pero los insacularon en otros puestos.